



Charros del Pedregal

LV ANIVERSARIO

DEL 25 de FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2017

LA ASOCIACION DE CHARROS DEL PEDREGAL CONVOCA A TODAS LAS ASOCIACIONES DE CHARROS DE LA REPUBLICA MEXICANA, A PARTICIPAR EN EI TORNEO ABIERTO DEL 55 ANIVERSARIO.

BASES

I INSCRIPCIONES Y PARTICIPANTES.-

1. Podrán participar todas las Asociaciones de Charros de la República Mexicana.
2. Las inscripciones se podrán hacer directamente en las oficinas de Charros del Pedregal o al teléfono 044 52 **5536 662691**
3. El costo de inscripción es de **\$ 16,000.00 por equipo.**

II PROGRAMA DE COMPETENCIAS Y PREMIACION.-

1. El programa de competencias se realizará en los siguientes días:
 - Domingo 25 de Febrero con dos charreadas 12:30 pm y 3:30 pm
 - Viernes 02 de Marzo con dos charreadas 3:00 pm y 6:30 pm.
 - Sábado 03 de Marzo con tres charreadas, a las 11:00, 15:00 y 19:00 Hrs.
 - Domingo 04 de Marzo con dos charreadas, a las 12:30 y 15:30 (**FINAL 6 Mejores**).

LAS CHARREADAS INICIARAN PUNTUALMENTE Y HABRÁ FINAL

2. Las fechas y horarios de participación se asignarán conforme los equipos vayan pagando su inscripción en nuestras oficinas.
3. Los premios se repartirán de la siguiente manera:

1er. Lugar: \$40,000.00
2do. Lugar: \$30,000.00
3er. Lugar: \$20,000.00



Charros del Pedregal

LV ANIVERSARIO

DEL 25 de FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2017

REGLAS.-

1. Los equipos deberán de estar integrados por un pialador y tres coleadores.
2. Durante el torneo, no se permitirá el acceso a ningún integrante de los equipos a las corraletas, la sede contara con personal de apoyo.
3. **Se harán lotes de Toros para colas y reparo, serán sorteados antes de cada charreada por la comisión deportiva.**
4. Unicamente los capitanes de los equipos por conducto del Caporal, estarán autorizados para hacer preguntas, reclamaciones o solicitar aclaraciones ante los jueces, lo cual se deberá de hacer con la caballerosidad y respeto que establece el Estatuto y Reglamento de calificación. Cualquier violación a los preceptos establecidos en ambos documentos, será sancionada con todo rigor en los términos que para el efecto establecen los mismos.

-3-

5. En caso de empate, se resolverá otorgando el triunfo al equipo mejor calificado, de acuerdo con los siguientes criterios, en orden progresivo:
 1. Al que en su hoja de calificación haya sido infraccionado con menos puntos.
 2. Al que haya realizado más puntos en la suerte de colas.
 3. Al que haya realizado menos puntos malos en la suerte de colas.
 4. Al que haya ejecutado el mayor número de oportunidades entre las 10 faenas.

REGLAS DEPORTIVAS:

1. Ningún integrante de los equipos o persona ajena, podrá ingresar o permanecer en el área de corraletas, ni en el embudo o partidero. El manejo de los toros lo realizarán únicamente los corraleros de la sede y los integrantes de la Comisión Deportiva.
2. Se harán lotes de ganado de colas para cada charreada. El ganado se correrá media hora antes de cada charreada. Los toros para el reparo serán sorteados por la Comisión Deportiva.
3. Cada equipo tendrá la obligación de llevar sus yeguas para jineteo, manganas a pie, manganas a caballo y paso de la muerte, mismas que deberán de cumplir con el peso mínimo de 250 Kg. En la báscula de la sede.



Charros del Pedregal

LV ANIVERSARIO

DEL 25 de FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2017

4. Las yeguas deberán de venir marcadas para un mejor control de la sede y de la Comisión Deportiva. **La yegua del reparo de cada equipo será sorteada entre los equipos de la charreada para realizarle el paso.**
5. La sede proporcionará las yeguas de piales, que serán las mismas para todo el Campeonato.
6. Piales, pialar con lazo, hilo o mecate tendrá una base de 15 puntos. Los piales realizados con madera tendrán una base de 20 puntos.
7. Piales a la verija no tendrán infracción.
8. **El competidor que quiebre su caballo, no contará su cola y será sancionado con 4 puntos malos más los que haya acumulado.**
9. Podrán soltar **dos** lazadores al mismo tiempo, única y exclusivamente para lazar al toro por **la cabeza**, en caso de que uno de los lazadores se enrede se contará como oportunidad perdida.
10. **La Terna, los terneadores contarán con una oportunidad únicamente para realizar la terna.**
11. **La Terna, podrán soltar los dos lazadores al mismo tiempo acumulando 4 pts extras a cada floreador. En caso de enredarse un lazador no podrá soltar el tercer lazador hasta que el toro haya sido lazado.**
12. **La yegua de reparo no podrá ser utilizada para manganas y se sorteará entre los demás equipos para hacerle el paso.**
13. **Las manganas serán a tiempo ininterrumpido, contarán con 12 min para realizar las manganas a pie y manganas a caballo.**
14. **Mangana del centenario, tendrá 25 puntos de base más el floreo que se logre acumular. (una pasada obligatoria).**
15. **Paso de la muerte, si es arreado por dos arreadores tendrá 2 puntos extra, si es arreado por un solo arreador tendrá 3 puntos extra, si es realizado sin arreadores tendrá 4 puntos extra. (en ninguno de los casos podrán ser ayudados por el mayoral).**



Charros del Pedregal

LV ANIVERSARIO

DEL 25 de FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2017

16. El rectángulo de cala será regado al mismo tiempo y con la misma cantidad de agua que el resto del lienzo de competencias, supervisando esto únicamente la Comisión Deportiva.
17. Todos los equipos deberán de presentarse con dos horas de anticipación a la hora de su competencia y dar los nombres de los integrantes del equipo a los jueces.
18. Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el **Consejo de Administración de Charros del Pedregal.**

DE LAS CABALLERIZAS Y DEL MOVIMIENTO DEL GANADO.-

1. La sede proporcionará caballerizas para los equipos que provengan de ciudades ubicadas a más de 300 Km. de la Ciudad de México, siempre y cuando lo soliciten en las oficinas por lo menos con siete días de anticipación, informando el número exacto de caballos que vendrán, siendo un máximo de 8 caballos por equipo. Los caballos se recibirán dentro de las 24 horas previas a su competencia, debiendo de abandonar la sede dentro de las 12 horas posteriores a la misma.
2. Los traslados y el cuidado de las cabalgaduras y sus transportes, serán absoluta responsabilidad de sus propietarios, así como el pago de honorarios, materiales y medicamentos requeridos en la eventual atención veterinaria. Charros del Pedregal no se hace responsable de cualquier lesión, enfermedad, accidente o daño que pudieran sufrir los caballos durante su permanencia en sus instalaciones.

CANCELACIONES.-

19. La fecha límite para cancelar es el miércoles 21 de Febrero de 2018, a las 13:00 Hrs. en las oficinas de la Asociación. A los equipos que hayan pagado su inscripción y cancelen hasta esa fecha, se les devolverá el monto de su inscripción. A los equipos que cancelen en fecha posterior al 21 de Febrero, no se les devolverá el monto pagado de la inscripción.



Charros del Pedregal

LV ANIVERSARIO

DEL 25 de FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 2017

México D.F., 05-01 de 2018

HONOR Y TRADICION

EDGAR DEL BOSQUE AMADOR

PRESIDENTE

EDGAR DEL BOSQUE REYES

DIRECTOR DE ACTIVIDADES CHARRAS

Camino a Sta. Teresa # 305, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010 México D.F.

Tels. y fax: 5528 5705 / 5528 5756 / 5666 6995

Correo electrónico: gerenciachp@prodigy.net.mx